

Expediente: 18/25
Carátula: OLEA ANA MARIA C/ FERNANDEZ JUAN JOSE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 11/02/2025 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FERNANDEZ, JUAN JOSE-DEMANDADO
20168818786 - OLEA, ANA MARIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 18/25



H20901738746

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: OLEA ANA MARIA c/ FERNANDEZ JUAN JOSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 18/25.-

NOTA ACTUARIAL:

En la fecha 10/02/2025 atento al decreto anterior, radico los presentes autos en Centro de Mediación C.J. Concepción a los efectos de dar curso al proceso previo obligatorio. cs

Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:
CN=GORDILLO Gustavo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230561320

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.